

678  
OD 63



|                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| MESA DE ENTRADA |                 |
| 26 AGO 2005     |                 |
| SEC: S          | 1º 140 HORA 17º |

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD-169/05

Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la Decisión del Consejo del  
Mercado Común del MERCOSUR N° 17/02, "SÍMBOLOS DEL MERCOSUR",  
suscrita en la ciudad de Brasilia el día 6 de diciembre de  
2002, que consta de NUEVE (9) artículos y un Anexo autorizado  
por el sistema de Fe de Erratas, cuya copia autenticada forma  
parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Derógase la Ley N° 25.314.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

